



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
RECEPCIÓN
FECHA: 14 ENE 2011
HORA: 10:30
FIRMA: [Firma]

ACUERDO MUNICIPAL N° 001 /-2011-MPCH/A

Chiclayo,

14 ENE 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

El pedido de la Dra. Celinda Ortiz Prieto, Regidora de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011, la Regidora Celinda Ortiz Prieto solicita al Pleno de Concejo la Suspensión de la Convocatoria a la Junta de Propietarios del Mercado Modelo programada para el día 17 de Enero del 2011, a fin de que una comisión Mixta establezca los lineamiento para la administración y constitución de la Junta de propietarios del Mercado Modelo.

Que efectuadas las aclaraciones en el entendido que se trata de una disposición Judicial acatada por el Señor Alcalde en cumplimiento del Artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial el cual sometido a consideración dentro de los alcances del Artículo 11 de la Ley N° 27972, se alcanzó una votación de 08 **votos a favor de la suspensión de la junta:** LUZ MONTENEGRO DÁVILA, CELINDA ORTÍZ PRIETO, COELI YUSETT SARMIENTO TORRES, MANUEL CABREJOS TARRILLO, GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ, EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO MURO MORENO, FELIBERTO RAMOS VILLENA; y 06 **abstenciones:** SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA, HERIBERTO GONZÁLES LA TORRE, BLANCA CARHUALLANQUI HEREDIA, MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA, ROLÁN ALARCÓN ROJAS, VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.

Estando a lo expuesto, y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de enero del 2011, por mayoría el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de la Regidora Celinda Ortiz Prieto de Suspendir la Convocatoria de Junta de Propietarios del Mercado Modelo programada para el día 17 de enero del 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Procuraduría Pública Municipal hacer de conocimiento del presente dispositivo Municipal al Juzgado conocedor de la causa pendiente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo